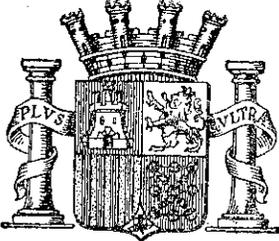


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año I - Número 234

Valencia 29 de Septiembre de 1937

Tomo III - Página 785

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar Inspector General de los Servicios de Intendencia al coronel de dicho Cuerpo D. Venancio Palazuelos de Castro, sin perjuicio de continuar ejerciendo el mando de la Jefatura de los expresados Servicios de Intendencia, que viene desempeñando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de septiembre de 1937.

P. D.,

Señor...

OFICIALIDAD Y CLASES DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la autorización concedida por el decreto de 29 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 224), se resuelve:

Primero. En el plazo máximo de siete días, contados a partir de la publicación de la presente orden circular, los oficiales, suboficiales, brigadas y sargentos de complemento que no se hayan incorporado a filas, sea cualquiera el Arma a que correspondan, dirigirán a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Sección de Personal) papeleta expresando el frente en que desean prestar sus servicios.

Segundo. Quienes así no lo hicieron incurrirán en desafección al Régimen y serán depuestos de sus empleos y destinados, como soldados, a los batallones disciplinarios.

Tercero. A dicha papeleta acompañarán aval político o sindical que les acredite ser afectos al Régimen con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Cuarto. Los oficiales, suboficiales, brigadas y sargentos de complemento a quienes se movilice por esta orden, y que figuran en los escalafones o

plantillas de los Cuerpos del Estado Provincias, Municipios o empresas particulares, conservarán todos los derechos y ventajas que les pudieran corresponder si hubiesen seguido prestando servicios en sus cargos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Padecido error al redactar la orden circular de 23 del corriente (D. O. número 231), se reproduce debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio y en aplicación de los preceptos del decreto de 8 de abril último (D. O. núm. 87), he resuelto conceder el empleo de sargento de Infantería al evadido del frente francés D. Juan Ibáñez Sancho, asignándole en dicho empleo la antigüedad de 14 de mayo de este año, con efectos administrativos del presente mes, pasando a prestar sus servicios a la 53 Brigada Mixta e incorporándose a su destino con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 15 de los corrientes (D. O. núm. 225), por la que entre otros, se promovía al empleo de sargento de Artillería a D. Eusebio Rosell Borña, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4; D. Ramón Escarpa Vega, del regimiento de Artillería a caballo, y D. Ramón Redo Tamarit, del Parque divisionario núm. 3, se entienda rectificada, por lo que a los citados se refiere, en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son

como queda indicado y no como aparecen en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 7 de agosto próximo pasado (D. O. número 193), por la que, entre otros, se promovía al empleo de sargento de Artillería a D. Santiago Lizana Fernández, del regimiento de Artillería a caballo; D. Manuel Barcos Montoro, del Grupo de Información de Artillería número 2; D. Rafael Rosa Correa y don Pedro Barambio Pinar, del Ejército del Centro, se entienda rectificada, por lo que a los citados se refiere, en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son como queda indicado y no como aparecen en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la cuarta Brigada Mixta, he tenido a bien conceder el empleo de sargento de Ingenieros a los cabos de la propia Arma D. Juan Mateo Toledo, don Aurelio Sepúlveda Lafuente, D. Juan Ramón Jodar García y D. Ricardo Escudero Martínez, los cuales disfrutarán antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la 47 Brigada Mixta, he resuelto conceder el empleo de sargento de Ingenieros al cabo de la propia Ar-

ma D. Gabino de Miguel Antón, el cual disfrutará antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto último (*Gaceta* núm. 225), he resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Cordoncillo García y termina con D. Ruperto Montoro Orts, ingresados en el nuevo Cuerpo de Seguridad por orden del Ministerio de la Gobernación de 15 del corriente (*Gaceta* núm. 258), causen baja de manera definitiva en el Arma a que pertenecen por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Juan Cordoncillo García.
" Joaquín Serrano Frutos.

Capitanes

"D. Enrique López Buendía.
" Teodoro Martínez Vicente.
" Julián Martínez Vicente.
" Ruperto Montoro Orts.

Valencia, 26 de septiembre de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimo tercero del decreto de 12 de agosto último (*Gaceta* núm. 225), he resuelto que el mayor de Artillería D. Francisco Rufete Viñeglas, ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad por orden del Ministerio de la Gobernación de 15 del actual (*Gaceta* núm. 258), cause baja en el Arma de Artillería por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Juan José de Apellaniz Fernández, del regimiento de Infantería núm. 37, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero, y como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Valentín Madrid Mansilla, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero, con arreglo a la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en el cargo de Inspector General de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción al teniente coronel de Infantería D. Servando Marenco Reja, ascendido a dicho empleo por circular de 18 del actual (D. O. número 227).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería en campaña D. Jesús Pargada Sánchez, del Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, pase destinado al del IV Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación de la orden circular de 24 del corriente (D. O. núm. 231). Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza por D. Amalio Márquez García, y termina con D. José Poveda Escumbre, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico

D. Amalio Márquez García, de en expectación de destino, a la 8.ª Brigada Mixta.

Capitanes

D. Antonio Gómez Santos, de en expectación de destino, al Centro de Re-

clutamiento, Movilización e Instrucción núm. 2 (Orgaz).

D. Julián Cocho Méndez, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la 133 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Emilio Constan Guerrero, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la 146 Brigada Mixta.

D. Salvador Sánchez Morcillo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la 143 Brigada Mixta.

D. Pedro Lahuerta Guaita, del XIX Cuerpo de Ejército, a la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Sargento

D. José Poveda Escumbre, de la 31 Brigada Mixta, a la Brigada de Carros Blindados.

Valencia, 27 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de los Cuerpos y Unidades que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

D. Santiago Fernández Gambero, procedente del disuelto regimiento de Infantería núm. 8 y evadido del campo enemigo, al regimiento de Infantería número 10.

D. Teodoro Chassaigne Llorca, ascendido, procedente del regimiento de Infantería núm. 34, a la 80 Brigada Mixta.

Valencia, 28 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales y sargentos de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Angel Zúñiga Herranz y termina con D. José Gárate Orduña, pasen destinados a las órdenes del Inspector General del Arma, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

"D. Angel Zúñiga Herranz, de disponible forzoso en Ocaña.

"D. Sergio Suárez Partido, de disponible forzoso en Madrid.

Tenientes

D. Antonio Cazalla López, de la 04 Brigada Mixta.

D. Antonio Laserna Antón, ídem.

D. Pedro Carrión Carrión, ídem.

Sargentos

D. Juan Galía Solá, de la 94 Brigada Mixta.

D. José Goniá Calderer, ídem.
D. Ovidio Rodríguez de Pablo, ídem.
D. José Gárate Orduña, ídem.
Valencia, 28 de septiembre de 1937 —
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Octavio Centeno Almeida y termina con don Amadeo Tarín Mas, pasen a servir los destinos que se les asignan, a los que deberán incorporarse con toda urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

AL EJERCITO DEL CENTRO

Teniente

D. Octavio Centeno Almeida, del regimiento ligero núm. 5.

AL EJERCITO DEL ESTE

Teniente coronel

D. Francisco Sáiz López, como jefe de la Sección de Organización del Cuartel General.

Teniente

D. Jaime Brugat Moli, ascendido, del mismo.

AL VII CUERPO DE EJERCITO

Capitán

D. Justo López Vila, del Ejército del Este.

Tenientes en campaña

D. Javier Triado Sastre, del Ejército del Este.

D. José Fuentes Torregrosa, del Centro de Organización permanente.

D. César Ocaña Garau, de agregado a la Plana Mayor de la Agrupación.

AL IX CUERPO DE EJERCITO

Teniente

D. Juan Salvador Palop, del regimiento ligero núm. 6.

AL XI CUERPO DE EJERCITO

Teniente

D. Francisco Ponce de León Prats, de a las órdenes del comandante militar de Barcelona.

AL XIX CUERPO DE EJERCITO

Tenientes en campaña

D. Eugenio López González, del Centro de Organización permanente.

D. Vicente Guardia Catalá, del mismo.

AL REGIMIENTO LIGERO NUMERO 5

Teniente

D. José Carballo Durán, de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Barcelona.

Alférez

D. José Buils Nuza, del regimiento de Costa núm. 4.

AL REGIMIENTO DE COSTA NUMERO 3

Tenientes

D. Manuel López Guzmán, del Ejército del Centro.

D. Félix Vázquez Marín, de agregado a la 54 Brigada Mixta.

D. Antonio Garrido Valverde, del regimiento ligero núm. 5.

A LA DEFENSA DE COSTAS

Capitanes

D. Luis del Pozo Canales, del regimiento ligero núm. 5.

D. Victoriano Fontcía González, del Ejército del Centro.

Tenientes

D. Sebastián Nicolás Marqués, del regimiento ligero núm. 5.

D. Juan Olmo Soria, del X Cuerpo de Ejército.

Tenientes en campaña

D. José Cortes Cortes, del VII Cuerpo de Ejército.

AL CENTRO DE ORGANIZACION PERMANENTE

Capitanes

D. Agustín Cantón Moreno, de disponible forzoso en Madrid, por haber cesado de prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad.

D. Rafael Gómez Carbonell, de la 46 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Pedro García Guerrero, de la Escuela Popular de Guerra núm. 2.

D. Antonio Hernández Mendieta, del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Frutos Trimiño Díez, del regimiento ligero núm. 5.

D. José García Laparra, del mismo.

D. Juan Silvestre Giménez, del mismo.

D. Eduardo Castillo Romero, del mismo.

D. Pedro Serrano Martínez, del mismo.

D. Gerardo García Vives, del mismo.

D. Enrique Loscos Ferrer, del mismo.

D. Carmelo Navarro López, del mismo.

D. José Coloma Luege, promovido a ese empleo por orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 223), procedente de la 16 Brigada Mixta.

D. Ricardo Martínez Campoy, promovido a este empleo por orden circular de 25 de agosto último (D. O. número 209), procedente del XVIII Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Sánchez de las Matas y Gil de Pareja, de "Al servicio de Aviación".

D. Eladio Sánchez García, de disponible forzoso en Murcia.

Tenientes en campaña

D. Antonio Crespo Soler, ascendido, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 2.

D. Francisco Plasencia Plasencia, ídem ídem.

D. Manuel Rodríguez Ordaz, ídem ídem.

D. Lorenzo Larracochea González, del Ejército del Norte.

Alférezes de complemento

D. José Valero López, del regimiento ligero núm. 5.

D. José Belmonte Ordovas, ídem ídem.

D. Rafael Perales Perpifá, ídem ídem.

D. Rafael Llop Herráez, ídem ídem.

A LA RESERVA GENERAL (Pasando revista en el Centro de Organización Permanente)

Capitanes

D. Francisco García Cabañero, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Feliciano Escalona Agraz, de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Barcelona.

Tenientes

D. Claudio Villegas Varon, del Centro de Organización Permanente.

D. Emilio Sánchez García, ídem ídem.

D. Santiago Quesada Siles, del Ejército del Centro.

D. José Galán Ceballos, ídem ídem.

D. Pablo Sierra Esteban, de a las órdenes del comandante militar de Barcelona.

D. Francisco Sánchez López, ídem ídem.

D. Enrique Escalera Pastor, ídem ídem.

D. Manuel Banderas Lobera, ídem ídem.

D. Adrián Romero Fernández, de ingresado.

D. Natalio Núñez Pcurull, de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Barcelona.

Tenientes en campaña

D. Vicente Navarro Agustí, del Centro de Organización Permanente.

D. Miguel Monzó Alcócer, ídem ídem.

D. Jesús Barcala Gómez, ídem ídem.

D. Román Armadá Caro, ídem ídem.

D. Francisco Jatiba Martín, ídem ídem.

D. José García Suárez, ídem ídem.

D. Armando Alonso Olcina, ídem ídem.

D. Inocencio Romero Gómez, ídem ídem.

D. Jaime Verdú Soler, ídem ídem.

D. Matías Balanzá Cuartero, ídem ídem.

D. José Sempere Esteve, ídem ídem.

D. José Martínez Vidal, ídem ídem.

D. Bernardino Bisbal García, ídem ídem.

D. José Garro Velasco, ídem ídem.

D. Arturo Torres Vicente, ídem ídem.

D. Francisco Guasp Tawerner, ídem ídem.

D. Luis Gil Ferrero, ídem ídem.

D. Tomás Carbonell Lloret, ídem ídem.

D. Francisco Girán Roig, ídem ídem.

D. Manuel López Montes, ídem ídem.

D. José del Rey Jiménez, ídem ídem.

D. Antonio Raposo Bajo, ídem ídem.

D. Antonio Osuna Plaza, de disponible forzoso, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 1.

D. José Celades Roger, ídem ídem.

D. Juan Gracia Donaire, ídem ídem.

D. Miguel Tuero Patac, ídem ídem.

D. Jerónimo Torner Oriol, ídem ídem.

D. Emilio Francesch Manerq, ídem ídem.

D. Manuel de Olaguer Moliga, ídem ídem.

AL PARQUE DE ALBACETE

Mayor

D. Félix Meseguer Sarjuán, de la suprimida Comandancia Militar de Chinchilla.

AL PARQUE DIVISIONARIO NUMERO 3

Capitán

D. Pedro Gómez Ruiz, del XIX Cuerpo de Ejército.

Teniente

D. Juan Benito Martín, del regimiento ligero núm. 5.

A LOS DEPOSITOS CENTRALES DE MUNICIONAMIENTO

(Pasando revista en el Parque divisionario núm. 3)

Teniente

D. Amadeo Tarín Mas, del regimiento ligero núm. 5.

Valencia, 27 de septiembre de 1937. — Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. José Martín Urbina, de esta Subsecretaría, pase destinado a cubrir el cargo de jefe de los Servicios de Intendencia del XX Cuerpo de Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Marcos Gudayol Goufau, de la Jefatura Administrativa de la Agrupación de Cuenca, pase destinado a la 97 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Roque de la Rocha Bueno, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Almería-Granada, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 23 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Pablo Ron Lajo, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Castellón-Teruel, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro para su empleo en Unidades del frente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Oficinas Militares D. Domingo Ginés Pérez, del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 18, pase destinado a la Comandancia Militar de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el subalumno percial del Cuerpo Auxiliar Subalumno del Ejército D. Salvador Rodríguez Valdés, del disuelto regimiento de Infantería número 15 y prestando sus servicios en la 140 Brigada Mixta, pase destinado a esta Brigada, quedando agregado a la Subsecretaría de Armamento de este Ministerio, según dispone la orden circular de 5 de julio último (D. O. núm. 169), e incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de Taller del Cuerpo Auxiliar Subalumno del Ejército (asimilado a teniente, D. Francisco de la Torre Ruano, pase destinado de la Comandancia Militar de la Base Naval de Mahón, a la Comandancia de Obras y Fortificación de dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalumno del Ejército D. Enrique González Alonso, del Taller de Precisión de Artillería, pase destinado al Parque de Ejército núm. 1, efectuando la incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los picadores del Cuerpo Auxiliar Subalumno del Ejército que a continuación se relacionan, pasen destinados a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos que también se indican, incorporándose con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Maximiano Padilla Lucio (asimilado a capitán), al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Manuel Cubero Lorenzo, ídem ídem
D. Julio Casado Mansilla (asimilado a teniente) al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Valencia, 28 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Daniel Fernández de Landa y López de Garayo, cese de prestar servicio en la Guardia Nacional Republicana y en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando en la de disponible forzoso, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 23 del actual, al que se acompaña certificado de reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, al capitán de Infantería don Lucas Torre Mejías Barrientos, que se encontraba sujeto a observación como presunto demente, y comprobándose por el citado documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de Artillería D. Alejandro Delgado Tapia, del regimiento de Costa número 3, pase a la situación de disponible gubernativo en Cartagena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de esta plaza en 16 del presente mes, practicado al mayor de Ingenieros D. Manuel Rubio Escribá, en situación de reemplazo por enfermo en

la disuelta tercera división, por el que se viene en conocimiento ha sido declarado inútil total para el servicio de las Armas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 3 de septiembre de 1909 (C. L. núm. 185), he resuelto cause baja en el Ejército, haciéndose el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le correspondía por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

P. D.,

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Cartagena de 14 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 6 del corriente y con residencia en Cartagena, al teniente de Infantería don Gregorio Briones Manzano, de la 23 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de esta plaza comunicando haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del 24 del actual, con residencia en Valencia, al capitán de Milicias don José Sánchez Barido, con destino en la 82 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha declaración de reemplazo por enfermo, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del año en curso (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de esta plaza comunicando haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del 24 del actual, con residencia en Madrid, al teniente de Milicias don Sebastián Ruiz Rico, con destino en el Centro de Acuartelamiento número 5, he resuelto aprobar dicha declaración de reemplazo por enfermo, con

arreglo a lo dispuesto en la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del año en curso (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia de 22 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del 19 de julio último y con residencia en Barcelona, al teniente de Caballería D. José Ferreres Segarra, en situación de disponible forzoso en esta plaza, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD**BAJAS**

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo fallecido en el pueblo de Soneja (Castellón), el teniente médico provisional D. Melquiades Molina Piquer, con destino en la 107 Brigada Mixta, según se comprueba en el certificado remitido a este Ministerio por el Juzgado Municipal de dicho pueblo, he resuelto sea baja en el Ejército como tal provisional, por fin del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil total para el servicio por el Tribunal Médico Militar de la Comandancia Militar de Valencia, en su sesión celebrada el día 16 del pasado mes de julio, el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Tomás Cañas, he resuelto cause baja en el Ejército por fin del citado mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la asimilación asignada por orden circular de fecha 13 del actual (D. O. núm. 222) al médico civil don Pedro Sanz Linares, concediéndole la de capitán médico, exclusivamente para el percibo de sus haberes y durante el tiempo que preste servicios, continuando en la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de Ciudad Libre, como director de la misma. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la asimilación asignada por orden circular de fecha 6 del actual (D. O. núm. 218), al médico civil D. Miguel Santaolalla Pérez, concediéndole la de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste sus servicios, continuando en la Clínica número 1, dependiente del Hospital Militar base de Linares de la que es director. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 218), surta efectos administrativos a partir de primero de agosto pasado, por lo que respecta al médico civil, asimilado a teniente médico para el percibo de haberes, don Juan Bellot Ibáñez, por estar prestando sus servicios en la Clínica número 5, dependiente del Hospital Militar base de Alicante, desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES**BAJAS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del Servicio de Tren D. Marcelo Escudero Navarro, con destino en el Batallón Especial de Transportes, cause baja en el Ejérci-

to, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo presentarse en la Caja de Retaguardia correspondiente, por si procede su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del XX Cuerpo de Ejército al teniente coronel del Cuerpo de Tren D. Enrique Villalba Escudero, el que causará baja en su destino actual de la Escuela Automovilista del Ejército, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

- Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe del Servicio de Tren Automóvil del XIX Cuerpo de Ejército al mayor, del Servicio de Tren, D. Carmelo Toledo Martín, el que causará baja en su destino actual de la Escuela Automovilista, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

- Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del VII Cuerpo, al mayor del Servicio D. Angel Argüelles Mosquera, el que causará baja en su destino actual de la Escuela Automovilista del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia. Igualmente he resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren D. Antonio Balbis Acha, que desempeñaba provisionalmente la expresada Jefatura de los Servicios de Retaguardia y Transporte pase a mandar la Compañía de Tren Automóvil del VII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del tercer Batallón de Transporte Automóvil D. Pascual Ferrando Izquierdo, ascendido a capitán de Milicias con fecha 12 de agosto último, se le confirme en su destino con el referido empleo de capitán.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería D. Bernardino Pérez Cebrián, que presta sus servicios en concepto de agregado en el primer Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil, quede confirmado definitivamente a su destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta a partir del día primero del mes actual, en el quinto batallón de Transporte Automóvil, el conductor Francisco Esteban Pérez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el tercer batallón de Transporte Automóvil a partir del día primero del mes actual, el conductor Enrique Sanchis Cristófol, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 49 Brigada, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a sargento

D. Silvestre Rodríguez Calderón.
" Saturnino Albarracín Lucas.

Equiparados a cabo

Alejandro Arranz Muñoz.
Luis Escribano Herrera.
Saturnino Díaz Martínez.
Antonio García Rufo.

Soldados

Dionisio Borganza González.
Federico Cabrerizo Gutiérrez.
Andrés Castellón Fuencasta.
Gerardo Díaz Menéndez.
Joaquín Díaz Martínez.
Ventura Fernández Pérez.
Cándido Folgueras Darbonéns.
José Gabaldón García.
Carmelo Galindo Martínez.
Eduardo García Guffío.
Baldomero García Sevillano.
Pablo Gil Ruizlópez.
Valentín de Juan Jalvo.
José Martínez Viudez.
Víctor Merinero García.
Felipe Mialdes Polo.
Santiago Robles Vilches.
Vicente del Río Barbero.
Eugenio Sánchez Hernández.
Crispín Sampedro Giménez.
Antonio Ródenas Catalán.
Pedro Vena Salas.
Miguel Vico Ruiz.
Bonifacio Albacete Cabrera.
Antonio Atienza Pomea.
Eusebio García Sevillano.
Juan Haro Sánchez.
Francisco Sevilla Albarracín.
Carlos Campo Galán.
Juan Moreno Pulido.
Agapito Garrote Cerrato.

Valencia, 24 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 69 Brigada, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado a los empleos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de septiembre de 1937

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA *Equiparados a sargento*

D. Antonio Gómez Ruiz.
" Félix Sayalero Cano.
" Gaudencia del Valle Martín
" Félix Colino Miranda.

Equiparados a cabo

Saturnino Manotas Arévalo.
Francisco Domínguez Rubio.
Lucio Cadenas Reguero.
Federico Cazorla Pérez.
Vicente Fernández García.
Fernando Villar Garrido.
Ramón Pujol Asunción.

Soldados

Baldomero Maldonado Barón.
Eduardo Torres García.
Eugenio Marugán Díaz.
Jacinto Adalia Fernández.
Agripito Corchado Mora.
Antonio Delgado Moyano.
Ceferino García Rodríguez.
Marcelino García Serrano.
Mariano Garcilópez Doménech.

Celedonio Gil Alvarado.
 Juan Manuel Gómez García.
 Manuel Joven Afcaide.
 Francisco Méndez Fernández.
 Juan Menayo Paredes.
 Manuel Menéndez Pérez.
 Martín Pajuelo Benito.
 Julio Prat Marqués.
 Ramón Sánchez Montes.
 Eleuterio Soria Gómez.
 Francisco Talavera Tenorio.
 Fernando Trillo Burgos.
 José Trinidad Sánchez.
 Alfredo Rhugen Erischen.
 Blas Barahona Pérez.
 Marcelino Castro Díaz.
 Nicolás Vázquez Vallejo.
 Quintín Rodríguez Vegazo.
 Manuel Méndez Fernández.
 Antonio Gutiérrez Sánchez.
 Hilario Encinas de la Cruz.
 Iluminado Martín Baret.
 Sixto Gil González.
 Manuel Caballero Fernández.
 Pedro Fernández Sánchez.
 Justo Osorio Rollán.
 Martiniano Rodríguez Rosalén.
 José Macuza Hernández.
 Cosme Valverde Soto.
 José Luis Ramírez Rosas.
 Valencia, 24 de septiembre de 1937.
 —Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE PERSONAL

MARINERIA

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha del comienzo de la misma que al frente de cada uno se expresa, debiéndose descontar a aquellos a quienes se abona tiempo de servicio, la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus anteriores o actuales campañas.

Valencia, 27 de septiembre de 1937.—
 El Subsecretario, Antonio Ruiz.
 Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos de primera de Artillería

Araujo Alvarez, Emilio.—"Libertad". Tres años en segunda con carácter de permanente, desde 13 de septiembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Cabos radiotelegrafistas

Domínguez Terán, Alfonso.—Delegación Marina en Madrid.—Dos años en primera, desde 10 octubre próximo, que con el año de campaña condicional que cumple en dicha fecha completa el tiempo reglamentario de la campaña que se le concede.

Cabos de Artillería

Domínguez Ballón, Pedro.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde 14 de

septiembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Romano Melero, José María.—Flotilla de vigilancia de Almería.—Igual que el anterior.

Cabos de marinería

Aracil Signes, Vicente.—Canal de experiencias hidrodinámicas de El Pardo. Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde 25 de junio último por serle de abono seis meses y siete días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

García Valero, José.—"Cíclope".—Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde 14 de septiembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Parra Ruiz, Antonio.—"A. Miranda".—Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde primero de septiembre actual, por serle de abono sesenta y dos días por servicios prestados en aguas de Africa Occidental.

Cabos de mar

Gago Rivero, Benigno A.—"Libertad".—Dos años en primera, desde 16 de octubre próximo, que con el año de campaña condicional que cumple en dicha fecha, completa el tiempo reglamentario de la campaña que se le concede.

Valles Romero, Antonio.—"Libertad". Dos años en primera, desde 19 de octubre próximo, que con el año de campaña condicional que cumple en dicha fecha, completa el tiempo reglamentario de la campaña que se le concede.

Se concede al cabo de cañón de la dotación del crucero "Méndez Núñez", José de los Santos Bustamante, la continuación en el servicio como tal cabo de cañón, con derecho a los beneficios reglamentarios, por dos años en primera campaña; computable a partir de 21 de marzo último, tiempo éste que unido al de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa el reglamentario de la campaña que se le concede.

Asimismo, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se dispone quede sin efecto el nombramiento de cabo de Artillería expedido a su favor, que no podrá interpretarse sino como una habilitación de empleo superior, pero nunca como empleo en propiedad, toda vez que para ello se precisa sea formulada la oportuna propuesta sobre la que únicamente cabe resolver a este Departamento.

Valencia, 27 de septiembre de 1937.—
 El Subsecretario, Antonio Ruiz.
 Señores...

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha del comienzo de la misma en que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndose descontar a aquellos a quienes se abona tiempo de

servicio la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus anteriores o actuales campañas.

Valencia, 27 de septiembre de 1937.—
 El Subsecretario, Antonio Ruiz.
 Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos electricistas de primera

Vidal Amengual, Mateo.—"Miguel de Cervantes".—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 13 de septiembre actual por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Cabos de Artillería de primera

González Martínez, Valentín.—"Libertad".—Exactamente igual al anterior.

Cabos de Marinería de primera

García Rodríguez, Tomás.—Flotilla de Vigilancia de Cataluña. Exactamente igual al anterior.

Cabos de Artillería

López Rubio, Leonardo.—"Ciscar".—Dos años en segunda con carácter de permanente desde 22 de agosto último, que con el año de campaña condicional que se halla sirviendo y que cumplió en dicha fecha, completa el tiempo reglamentario de la campaña.

Fernández Seoane, Tomás.—"Libertad".—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 14 de septiembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Cabos electricistas

Luaces Castro, Francisco.—"Grúa Sarsón".—Tres años en tercera con carácter de permanente desde 14 de septiembre actual, por serle de abono el mismo tiempo que al anterior.

Devesa Fernández, Juan.—"A. Antequera".—Tres años en segunda con carácter de permanente desde 14 de septiembre actual, por serle de abono el mismo tiempo que al anterior.

Cornetas y tambores

Ros Guillén, Juan.—Arsenal de Cartagena.—Dos años en primera desde 7 de diciembre del pasado año que con el año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha completa el tiempo reglamentario de campaña debiendo percibir los premios correspondientes y demás beneficios señalados a los de su clase.

Artilleros provisionales

Conesa Alvaro, Ginés.—"A. Valdés". Tres años en primera como marinero de primera desde 7 de mayo último.

Castellano Carballo, Andrés.—"Méndez Núñez".—Tres años en primera como marinero de primera desde 4 de agosto de 1936, por serle de abono dos meses y veintisiete días, según orden ministerial de 8 de abril anterior.

Marineros de primera

López Castro, Camilo.—"Miguel de Cervantes".—Tres años en primera desde 9 de agosto de 1936, por serle de abono dos meses y veintitrés días, según orden ministerial de 8 de abril anterior.

Galindo González, Antonio.—"Dofino".
Tres años en primera desde 9 de agosto del pasado año.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marinero de primera de la dotación del crucero "Libertad" Felipe Iglesias Ramasco, se entienda rectificadas en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal marinero de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computable a partir de primero de agosto último, como comprendido en el artículo 21 del vigente reglamento de enganches y reenganches debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 27 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Estado Mayor de Marina, ha resuelto aprobar la entrega de la Jefatura de Máquinas del destructor "Almirante Valdés", verificada en 8 del actual, por el segundo maquinista D. Luis Makle Pontela, al capitán maquinista don Juan Manzanera Gabarrón.

Valencia, 27 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista la instancia de los terceros maquinistas D. Francisco Suárez Sanjurjo y D. Ramón Sala Torres, de la dotación de los submarinos "C-1" y "B-1", respectivamente, cursadas por la Jefatura de la Flota, en súplica de no estar en condiciones físicas de prestar sus servicios en submarinos, este Ministerio en virtud del acta de reconocimiento médico y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquina ha tenido a bien de no acceder a lo solicitado.

Valencia, 28 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS

Este Ministerio ha dispuesto que sin efecto la orden de embarco en el guardapesca "Marinero Cante", del auxiliar primero de máquinas D. Antonio Bañón Aragón, dispuesto por orden ministerial de 6 del actual (D. O. núm. 215), y que continúe prestando sus servicios en la Estación de Submarinos, nombrándose para dicho guardapesca al auxiliar primero de máquinas D. Miguel del Río Ortega.

Valencia, 28 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

AVIACION

Subsecretaría

CURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo al decreto de 13 de octubre del pasado año, he resuelto se verifique un curso de especialistas armeros de Aviación Militar, a fin de cubrir las necesidades del Arma, con las condiciones siguientes:

Artículo 1.º En la Escuela de Armeros se verificará un curso para armeros de Aviación entre los soldados y paisanos comprendidos en las edades de dieciocho a veinticuatro años, inclusive.

Art. 2.º Las instancias se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación, calle de Císcar, núm. 63, Valencia, e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de lealtad al Régimen con anterioridad al 19 de julio de 1936 expedido por cualquiera de los partidos políticos o Agrupaciones Sindicales pertenecientes al Frente Popular. Los aspirantes militares pertenecientes en la actualidad al Ejército Regular, Institutos Armados, Milicias, etcétera, sustituirán el aval por certificado del Comisario Político respectivo de la Columna, Cuerpo, Unidad, Servicio o Dependencia donde sirva, y en su defecto, de los primeros jefes de éstos, garantizados de su lealtad al Régimen.

b) Certificado de nacimiento, expedido por el Juzgado Municipal correspondiente para los civiles, y copia de la media filiación, para los militares.

c) Consentimiento paterno los que lo necesiten.

Quienes no puedan presentar el certificado de nacimiento por haber sido destruido los respectivos archivos por radicar éstos en terreno faccioso, deberán sustituirlos por una declaración escrita por los mismos interesados, en la cual consignará el visto bueno el Juez Municipal de la jurisdicción correspondiente.

Quien incurra en falsedad de esta declaración, será perseguido como autor de delito de falsedad en documento público.

El plazo de admisión de instancias finalizará el 20 de octubre próximo, a las ocho de la noche.

Art. 3.º Entre los solicitantes serán preferidos los que hayan sido o sean alumnos de la Escuela de Armería y Mecánica de Precisión de Eibar, los obreros y aprendices de las Fábricas de Trubia, Oviedo y demás establecimientos del Estado o particulares, dedicados a construir armamento, circunstancia que habrá de acreditar mediante certificado de las respectivas direcciones.

Art. 4.º [Los solicitantes serán avi-

sados por grupos y harán su presentación en la Escuela de Armeros el día que se les avise. Los declarados útiles que hayan aprobado en los exámenes teóricos y prácticos, serán nombrados alumnos armeros y percibirán, además del haber, pan y demás devengos que les corresponda como individuos del Ejército, un jornal de tres pesetas hasta la terminación del curso.

Art. 5.º A los alumnos que por falta de aplicación, aptitud u otra causa cualquiera, fuesen dados de baja en la Escuela, no se les contará como servicio en filas el tiempo de permanencia en la misma, volviendo a la vida civil los paisanos, y los militares a sus Cuerpos, Armas o Servicios de procedencia.

Art. 6.º Al finalizar el curso, se les entregará a los que lo terminen con aprovechamiento, un título de cabo armero de Aviación, pasando a percibir desde este momento un jornal de cinco pesetas.

Art. 7.º A los seis meses de la concesión del título y de haber prestado por lo menos tres meses de servicio en escuadrilla y mediante informe favorable, militar, del jefe de escuadrilla, y profesional, del jefe de Armeros de la Unidad donde haya estado destinado, pasará a cobrar un jornal de 7,50 pesetas.

Art. 8.º Los aspirantes que hayan sido declarados útiles, sufrirán un examen eliminatorio teórico y otro práctico, para su ingreso en la Escuela, y que se ajustarán al siguiente programa:

a) Escritura al dictado, que acredite valores ortográficos y caligráficos.

b) Operaciones sobre divisiones decimales, quebrados y sistema métrico decimal.

c) Trazados sobre Geometría elemental.

d) Ejercicios de memoria e inteligencia.

e) Manejo del cincel, buril, lima, soldador y taladro.

Art. 9.º Los viajes serán por cuenta del Estado y los pasaportes se expedirán por las autoridades militares correspondientes.

Art. 10. Los que terminen el curso con aprovechamiento, pasarán a formar parte del Cuerpo de Armeros de Aviación, como cabos armeros, y estarán dentro de las normas que para este Cuerpo dicta la orden circular de 17 de enero de 1937 (*Gaceta de la República* núm. 23).

El número de plazas a cubrir será de 100.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de septiembre de 1937.

PRETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.